

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7227
 EXPEDIENTE: 2719/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. KEVIN FRANCISCO MEZA DOLORES
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-34734 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA

PRIMERA, DEL LOTE DOS DEL LOTE SEPTIMO DEL LOTE SEPTIMO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA ZONA REGISTRAL DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 22.90 MTS CON LA
SURESTE	EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMO, EL PRIMERO DE 15.00 MTS, EL SEGUNDO DE 8.00 MTS Y EL TERCERO DE 7.90 MTS, TODOS CON FRACCION "A" DEL LOTE DOS, PROPIEDAD
SUROESTE	EN 8.00 MTS CON
NOROESTE	EN 16.00 MTS CON FRACCION "A" DEL LOTE DOS,
TOTAL	232.40 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION I

NORESTE	EN 15.90 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 8.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION
NOROESTE	EN 8.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "II" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	118.98 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7227
 EXPEDIENTE: 2719/2024

FRACCION II	
NORESTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 8.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "I" DEL MISMO PREDIO Y LA SEGUNDA EN 8.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL LOTE DOS, PROPIEDAD DE
SUROESTE	EN 7.90 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL LOTE DOS, PROPIEDAD DE
NOROESTE	EN 16.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL LOTE DOS, PROPIEDAD DE
TOTAL	113.42 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICASPRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 5 DE JUNIO DE 2024
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



 LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).